LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 8º DE LA RESOLUCIÓN No. 20201000053885 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

La Directora de Talento Humano, y de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la Dirección Territorial Norte, y atendiendo:

1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar: Prestar los servicios profesionales para la organización, desarrollo y seguimiento de las actividades de acercamiento a los municipios de jurisdicción de la Dirección Territorial, para la implementación de los procesos de empoderamiento ciudadano en el territorio en participación ciudadana y control social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título profesional y hasta 12 meses de experiencia profesional.

CERTIFICA

Que de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la entidad se certifica que: El personal que existe es insuficiente para realizar la actividad a contratar con: **CELMIRA ROSA MOLINA BERDUGO**, quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo. 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de marzo de 2021.

GERALDINE GIRALDO MORENO
Directora de Talento Humano

Proyectó: María Del R. Ardila Guerra – Profesional - Dirección Territorial Norte.
Revisó: Keidy M. Díaz Plaza – Directora Territorial Norte.
Revisó: Salima L. Vergara Hernández - Coordinadora Grupo Administración de Talento Humano